

**AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA A SR.
CRISTIAN GATICA MENA.**

DECRETO N.º 123 /

QUILLECO, ENERO 18 DE 2023

V I S T O S :

Los antecedentes:

- a) La solicitud de Beneficio presentada por don **CRISTIAN GATICA MENA, RUT N.º 15.953.304-2, CASA DE TABLAS.**
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.925, sobre alcoholes y bebidas alcohólicas.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 3.063, sobre Rentas y Permisos Municipales.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a Don **CRISTIAN GATICA MENA, RUT N.º 15.953.304-2**, la realización de **CARRERAS A LA CHILENA, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SIN MANIPULACION DE ALIMENTOS**, a efectuarse el día **22/01/23**, desde las 14:00 Hrs, hasta las 20:00 hrs, en **Cancha Las Zarzas, Sector casa de tabla, COMUNA DE QUILLECO.**

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LILIAN CABALÍN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)**

DISTRIBUCION:

- Retén Quilleco.
- Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- LCC/LCA/cmo



D: 123

18/01/2023

REF. SOLICITA AUTORIZACION CARRERAS A LA CHILENA
FECHA: 16-01-2023

SOLICITUD

NOMBRE Riston Gatica Mena RUN 15.953.304-2

expone y solicita al Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello que:

1.- Quien solicita ha programado realizar Carreras a la Chilena el día 22-01 en horario De 14:00 a 20:00 horas, en cancha Sos ZARSAS Neitor para de tabla

2.- El motivo de esta beneficio es para Reunir Recursos para el fondo Adicional a Costos de uso de la cancha Sos ZARSAS Neitor para de tabla. Quillico.

3.- La presente solicitud se encuentra con la debida visación de Carabineros y será nuestro compromiso enviar un Informe en un plazo de diez días, sobre los beneficios y el destino de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a Ud. Conceder la autorización correspondiente.

4.- Considerando la situacion actual de la pandemia, causada por el COVID, me comprometo contar con un protocolo, que les permita dar fiel cumplimiento a él, evitando los contagios por COVID-19, entre los asistentes a dicho evento:

- * Sistema registro de ingresos participantes
- * Respeto de aforos maximos permitidos
- * Mantener distanciamiento
- * Higienizacion de manos
- * Uso obligatorio de Mascarillas
- * baños con protocolos de limpieza y desinfeccion
- * si existe venta de alimentos, estos deberan cumplir normativa sanitaria



Riston Gatica Mena

Nombre, Firma



[Firma]
VºBº ALCALDE

AL SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE QUILLECO
DON RODRIGO TAPIA AVELLO
PRESENTE